

Amnistía general para presos,[§]
perseguídos y desaparecidos políticos

Edgard Sánchez Ramírez^{¶¶}

Estamos conociendo de viva voz el testimonio de casos en los que la represión y el crecimiento de un Estado autoritario en México se están reflejando: los de Atenco, de los presos en el penal del Molino, los de Oaxaca, de los dos desaparecidos reclamados por el Ejército Popular Revolucionario.

El Frente Nacional Contra la Represión está planteando reunir todos estos casos para la lucha por una amnistía general. Sin embargo, en la diversidad de los casos, de los testimonios y de las denuncias presentadas hay un sinnúmero de peculiaridades que a las organizaciones que estamos en la defensa de los derechos humanos nos representan gran dificultad porque hay compañeros que están presos y su proceso está avanzando; hay algunos, como es el caso de Ignacio

[§] Versión estenográfica editada.

^{¶¶} Dirigente histórico del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Activista del movimiento estudiantil de 1968. Ha sido dos veces diputado federal y actualmente se desempeña como secretario técnico de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, que preside la senadora Rosario Ibarra.

del Valle, de nuestros compañeros de Atenco, que ya están sentenciados; hay otros que nosotros englobamos en el concepto político, otros son perseguidos, están los que tienen órdenes de aprehensión, etcétera.

Frecuentemente decimos en nuestros discursos que en este momento en el país hay muchos presos políticos; parecería, y ésta es una cosa que queremos comprobar con el censo de presos, perseguidos y desaparecidos políticos que se está haciendo, que esta frase tiene que ser matizada de la siguiente manera: parecería que la actitud y la respuesta del gobierno hace que en efecto en ciertos momentos coyunturales haya muchos presos, como cuando por ejemplo reprimieron en Oaxaca a la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) o en Atenco en 2006; pero en la actualidad, va resultando que muchos de esos compañeros que estuvieron en la cárcel no están hoy físicamente en la cárcel, están libres pero están libres bajo proceso. Es decir, es una situación muy riesgosa en donde la gente está, como quien dice, con una espada de Damocles sobre la cabeza, porque eventualmente pueden ser regresados a la cárcel.

Las formas de represión se están diversificando. Lo que nosotros llamamos amnistía general es la consigna que nos permite unificar en un sólo movimiento político al conjunto de estos diversos casos de represión, porque todos los compañeros que vienen acercándose a hacer las denuncias enfrentan en primer lugar el problema de la necesaria “visibilidad del caso de represión”.

Aquí nos ha llegado, el día de hoy, la denuncia de desaparición de Víctor Manuel Chavarría, antiguo militante de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) de la Laguna en Coahuila y del Movimiento de Izquierda Libertaria (MIL), quien estaba retirado de la política por razones físicas –tuvo un accidente en la carretera y hoy está en silla de ruedas–, fue desaparecido en un retén militar el 28 de agosto, junto con sus dos sobrinas, una de ellas menor de edad, y el caso no tuvo mucha publicidad ya que la familia, por temor o por inexperiencia política, no lo denunciaba.

Muchos compañeros y compañeras vienen con el legítimo deseo de que se dé a conocer su caso, para que se visibilice y no quede perdido entre un sinfín de arbitrariedades policiacas. Porque hay casos como los de Oaxaca y los de Atenco que son muy conocidos, pero hay infinidad de casos que no se dan a conocer. El Frente Nacional

Contra la Represión necesita dar una respuesta general que ayude a solucionar todos los casos bajo la consigna que nos permita agruparlos a todos.

La amnistía es una decisión política por parte del Estado que *olvida* los cargos contra las personas perseguidas y los presos independientemente de la fase en que se encuentre el proceso. El caso que me parece ejemplar, paradigmático en ese sentido, es el de la familia de Ignacio del Valle, porque en una sola familia pueden ustedes ver la diversidad de situaciones: Ignacio ya fue sentenciado, cuando la persona es sentenciada se han recorrido prácticamente todos los pasos jurídicos: de defensa, de revisión, de recursos, etcétera; América, la hija de Ignacio, está siendo perseguida con orden de aprehensión, en términos legales está prófuga; un hermano de América está libre pero bajo proceso, es decir que pueden volver a meterlo en la cárcel en cualquier momento.

La amnistía es para todos los casos: si el compañero por el que estamos luchando está siendo perseguido; si está ya en la cárcel pero está bajo proceso o si ya fue sentenciado y ya no hay nada que revisar, la amnistía los encubre a todos. Por eso es que decimos que es la consigna que les estamos proponiendo, para que nos permita generalizar un movimiento nacional.

En el caso de los desaparecidos con mas razón; la amnistía es la que permite resolver el asunto porque ahí no hay pasos legales muy fáciles que dar, como los amparos y otros que no son muy útiles porque se trata de un caso extremo de violación de la legalidad y de un crimen de lesa humanidad como se ha dicho.

Si podemos generar una fuerza política de tal magnitud que obligue al gobierno a una respuesta de esta naturaleza, que es finalmente una respuesta política, el primer problema que tenemos es que el gobierno dice que no existen presos ni desaparecidos políticos, niegan su existencia. Lo que nosotros estamos proponiendo es una amnistía general para presos, perseguidos y desaparecidos políticos.

A diferencia de los presos previos a 1968, hoy prácticamente no hay presos acusados por un delito político. Es una decisión política del gobierno para no quemarse con esa acusación y entonces todos nuestros compañeros, prácticamente todos los demás, están acusados por cargos y delitos comunes.

Para nosotros, el Frente Nacional Contra la Represión, son presos políticos la gran mayoría de los de Atenco y de Oaxaca, son víctimas de la represión en un contexto de lucha social o política. No debemos tener miedo de decir que esto es una lucha política. Si el gobierno aprobara la ley de amnistía sería una respuesta política, pero iría en contradicción con lo que han estado diciendo, que no hay ni presos ni desaparecidos políticos.

No debemos tener temor de englobarlos a todos en el caso de presos políticos, sobre todo por los casos de compañeros que han caído como parte del movimiento social. Víctor Manuel Chavarría, les mencioné su caso de desaparición en la Laguna en Coahuila, ¿se puede decir que es un preso político porque estaba en este movimiento hoy, o porque estuvo hace 20 años? Hay muchos casos como estos. Y todo esto está ocurriendo en el marco de un proceso de militarización de la vida política y social del país, con lo que implican los efectos de esos actos arbitrarios.

En el caso de la violación y el asesinato de la mujer de Zongolica, Veracruz, ¿se puede decir que era una activa militante política? Probablemente no; sin embargo es un ejemplo de este proceso de degeneración del Estado mexicano en este curso de militarización, y deja en claro la impunidad de las arbitrariedades que comete el Ejército.

Si lo viéramos jurídicamente en forma estricta, también se requieren amnistías a nivel de los estados. Este proyecto se presentó como una amnistía federal; sin embargo hay un proyecto de amnistía en el Estado de México que se ofrece a los compañeros del Frente Nacional Contra la Represión como un modelo para tener un proyecto local en los estados.

Lo que es más importante es el concepto general de la amnistía, porque es una bandera política que nosotros tenemos que usar desde el Frente Nacional Contra la Represión para englobar todos estos casos y crear la fuerza política necesaria que impulse la respuesta a favor de nuestros compañeros en todos los casos. No es tanto un asunto de detalle legal y jurídico.

La amnistía general es la forma que ofrecemos a la sociedad para convencerla de que sí hay una salida legal, jurídica-política para enfrentar este problema. Esa es la bandera con la cual cubrimos la causa de libertad para todos los presos políticos, presentación de todos los

desaparecidos políticos y cese a todas las formas de persecución de todos los perseguidos políticos, independientemente de cómo se llame jurídicamente el asunto.

**¡Amnistía general para presos,
perseguidos y desaparecidos políticos!**